

RIO GALLEGOS, 10 SEP 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 61.898/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia YUNG mediante la cual solicita licencia breve por estudios en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/69) que posee en el Area Salud del Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 3 y el 9 de Septiembre de 2007, en virtud de haber participado en el 6° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y 3° Jornadas de Salud y Educación”;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 484/07 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el requerimiento efectuado por la Lic. YUNG se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve por estudios - Artículo 1° - Inc f) y la otorga el Consejo de Unidad;

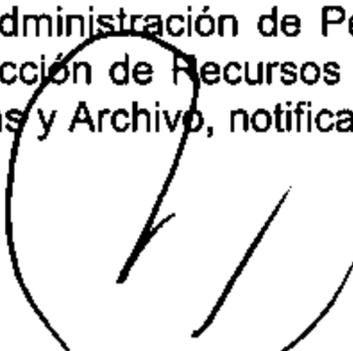
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Patricia YUNG licencia breve por estudios en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/69) que posee en el Area Salud del Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 3 y el 9 de Septiembre de 2007, en virtud de haber participado en el 6° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y 3° Jornadas de Salud y Educación”;

**POR ELLO:**

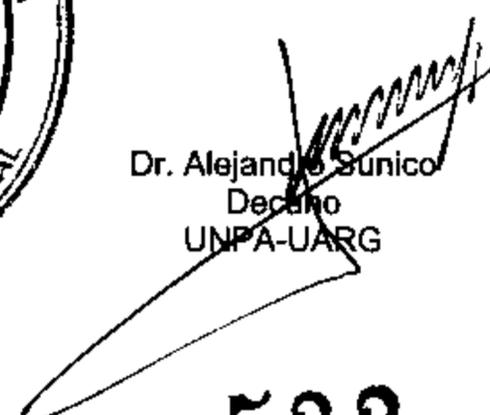
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Lic. Patricia YUNG (C.U.I.L. N° 27-11796196-1) licencia breve por estudios en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/69), que posee en el Area Salud del Departamento Ciencias Sociales, en el período comprendido entre el 3 y el 9 de Septiembre de 2007, en virtud de haber participado en el 6° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente y 3° Jornadas de Salud y Educación”.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplirlo, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

533